



**TRASLADO DE RESOLUCIÓN DECRETO 2019/5379: APROBACION EXPEDIENTE DE CONTRATACION**

**ASUNTO:** CONTRATO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y REFORMA DEL ESPACIO DEL CENTRO MUNICIPAL DEL PINAR DE ANTEQUERA

**EXPEDIENTE:** SE-PC 5/2019

Con fecha 5 de agosto de 2019, el Concejal de Participación Ciudadana y Deportes del Ayuntamiento de Valladolid, ha dictado el decreto N.º 2019/5379 del siguiente tenor literal:

Visto el expediente SE-PC 5/2019 relativo a la contratación de las OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y REFORMA DEL ESPACIO DEL CENTRO MUNICIPAL DEL PINAR DE ANTEQUERA EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, incoado a instancia del director del Servicio de Participación Ciudadana, solicitando la aprobación del expediente de contratación, se formula a el siguiente informe-propuesta:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** – El Centro Municipal del Pinar de Antequera adolece de unas instalaciones anticuadas, por lo que requiere una mejora funcional y estructural de sus instalaciones a efecto de disponer de espacios confortables, garantizando una adecuada disponibilidad y uso por los ciudadanos.

**Segundo.** – El Ayuntamiento de Valladolid, carece de medios para ejecutar la obra, por lo que necesita realizarlo por medios externos a cuyo efecto se incoa este expediente de contratación.

**Tercero.** – Al expediente se han incorporado los siguientes documentos:

- Proyecto simplificado de obras,
- Pliego de cláusulas administrativas particulares y cuadro de características
- Informe sobre documentación contable.
- Informe de observancia del art. 126 de la Ley de Contratos del Sector Público
- Memoria-Informe del art. 28 de la Ley de Contratos del Sector Público, sobre la necesidad e idoneidad del contrato.
- Informe de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del Ayuntamiento.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** - Conforme a lo dispuesto por el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la forma de adjudicación del contrato será mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO.

**Segundo.** - De conformidad con lo dispuesto en el art. 36. 2 d) de la Ordenanza municipal de Procedimiento Administrativo y Administración Electrónica, la presente propuesta se ajusta a la legalidad vigente.

**Tercero.** - Se han emitido los preceptivos informes de la Secretaría General e Intervención, de conformidad la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

**Cuarto.** - Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución al Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Deportes, teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación de este contrato no supera los 200.000 € (IVA excluido), ni su plazo de ejecución es superior a un año. (Acuerdo Junta de Gobierno Local de 19 de Junio de 2019).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
Mª EUGENIA  
PEREZ RODRIGUEZ  
Fecha Firma: 05/08/2019 09:49

Fecha Copia: 05/08/2019 11:34

Código seguro de verificación(CSV): 65d7d3edbbc3aa6a4ce6bbf9741b2988501d0c70  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

**SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** - Declarar la tramitación ordinaria del expediente de contratación.

**SEGUNDO.** - Aprobar el proyecto simplificado de obras de conservación, reparación y reforma del Centro Municipal Pinar de Antequera, obrante en carpeta anexa al expediente que consta de 140 páginas (planos incluidos) de fecha 24-4-2019.

**TERCERO.**- Aprobar el expediente administrativo SE-PC 5/2019 relativo a la contratación de las OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y REFORMA DEL ESPACIO DEL CENTRO MUNICIPAL DEL PINAR DE ANTEQUERA EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID y disponer la apertura de la **licitación mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO** para adjudicar la contratación, con arreglo al proyecto simplificado que obra en carpeta anexa al expediente y consta de 140 páginas, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro de Características que figuran, obrantes en los folios 186 a 288 y 171 a 185 respectivamente, que se aprueban en esta resolución.

**CUARTO.**- Aprobar los siguientes gastos para hacer frente a los compromisos municipales de este contrato, teniendo en cuenta que la obra se corresponde con el proyecto participativo **Código de Gasto/proyecto 2019.4.9241P.2.1** Acondicionamiento y modernización del C. Municipal Pinar de Antequera:

- Aprobar la cantidad de 49.454,36 euros IVA incluido con cargo a la partida 03.9241.632 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2019 para proceder a la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
- Aprobar la cantidad de 1.038,96 euros, IVA incluido, con cargo a la partida 03. 9241.632 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2019, para hacer frente a los gastos del CONTROL DE CALIDAD de la obra.
- Aprobar la cantidad de 192,00€ IVA incluido, con cargo a la partida 03.9241.632 del presupuesto municipal para el año 2019, para hacer frente a los gastos de COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD de la obra.

*Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, en Valladolid a 5 de agosto de 2019*

EL SECRETARIO GENERAL, P.D.  
LA TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES  
M<sup>a</sup> Eugenia Pérez Rodríguez  
(Firmado electrónicamente)

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
M<sup>a</sup> EUGENIA  
PEREZ RODRIGUEZ  
Fecha Firma: 05/08/2019 09:49

Fecha Copia: 05/08/2019 11:34

Código seguro de verificación(CSV): 65d7d3edbbc3aa6a4ce6bbf9741b2988501d0c70  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---